



**Memoria
explicativa
del Plan de
Actividades
Preventivas
de la
Seguridad
Social**



FREMAP

*Mutua Colaboradora con la
Seguridad Social nº 61*

Año 2020

Efectuado por: FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61

Fecha edición: marzo de 2021

Revisión: marzo de 2021 v.o



ÍNDICE

0. Introducción	4
1. Criterios de referencia	5
2. Alcance	7
2.1 <i>Distribución por empresa (NIF-CNAE)</i>	7
2.2 <i>Actividad efectuada por centro de trabajo C.C.C</i>	8
3. Actividad efectuada	10
3.1 <i>Programa de asesoramiento técnico a PYMES y empresas de sectores preferentes</i>	10
3.2 <i>Programa de asesoramiento a empresas o actividades concurrentes</i>	14
3.3 <i>Actividades de difusión del servicio de la Seguridad Social denominado «Prevención10.es»</i>	14
3.4 <i>Asesoramiento para la adaptación de puestos de trabajo y estructuras para la recolocación de trabajadores</i>	15
3.5 <i>Actuaciones para el control de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales</i>	15
3.6 <i>Actividades de investigación, desarrollo e innovación para la reducción de las contingencias profesionales</i>	16
3.7 <i>Canal de Prevención</i>	21
3.8 <i>Otras actividades preventivas</i>	23
4. Financiación de las actividades preventivas	24
5. Anexos. Cuadro de ejecución	25



Introducción

o. Introducción

El punto 2 del artículo 5 del Real Decreto 860/2018, de 13 de julio, por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, establece que durante el primer trimestre del año siguiente a aquel en que se haya desarrollado el plan de actividades preventivas, las mutuas deberán facilitar al órgano de dirección y tutela información detallada sobre la aplicación del plan.

De acuerdo con lo indicado, se presenta esta Memoria explicativa del Plan de Actividades Preventivas desarrollado por FREMAP Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 61, durante el año 2020.



Criterios de referencia

1. Criterios de referencia

Las actividades que se describen en la presente memoria se han efectuado a partir del plan presentado el 30 de enero de 2020, que fue ampliado el 19 de octubre como consecuencia de la Resolución de 25 de septiembre de 2020 emitida por la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

La ejecución del plan se autorizó mediante Oficio de 28 de octubre de 2020 de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social.

Según lo previsto en el citado plan, el contenido del mismo se ha llevado a cabo considerando los programas y criterios indicados en:

- Real Decreto 860/2018, de 13 de julio, por el que se regulan las actividades preventivas de la acción protectora de la Seguridad Social a realizar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social.
- Resolución de 28 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social, a aplicar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en la planificación de sus actividades para el año 2019.



- Resolución de 25 de septiembre de 2020, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se amplían, como consecuencia de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, las actividades preventivas de la Seguridad Social previstas en la Resolución de 28 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el Plan general de actividades preventivas de la Seguridad Social a aplicar por las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en la planificación de sus actividades para el año 2019.
- Oficio de 5 de octubre de 2020, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, sobre la ampliación del plan de actividades preventivas de 2019 para 2020, en el que se concreta la estructura de la información a facilitar sobre las previsiones que deben consignarse en el plan individual que se someta a la aprobación de dicho centro directivo.
- En el ámbito de las Comunidades Autónomas de Castilla y León y Cataluña se han tenido en cuenta las especificidades indicadas en:
- Plan de actuación en materia de prevención de riesgos laborales 2020 comunicado por la Junta de Castilla y León, que en su marco de desarrollo incluye: El "Convenio de Colaboración entre la Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León y las diferentes mutuas que operan en la Comunidad Autónoma para el desarrollo de acciones de promoción de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla y León", la "II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el empleo 2016-2020. V Acuerdo de Prevención de Riesgos Laborales" y el "Documento sobre coordinación de materias transversales. Año 2020".
- Resolución TSF/3146/2019, de 20 de noviembre, por la que se determinan las actividades preventivas que deben desarrollar las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social en Cataluña durante el año 2020.



Alcance

2. Alcance

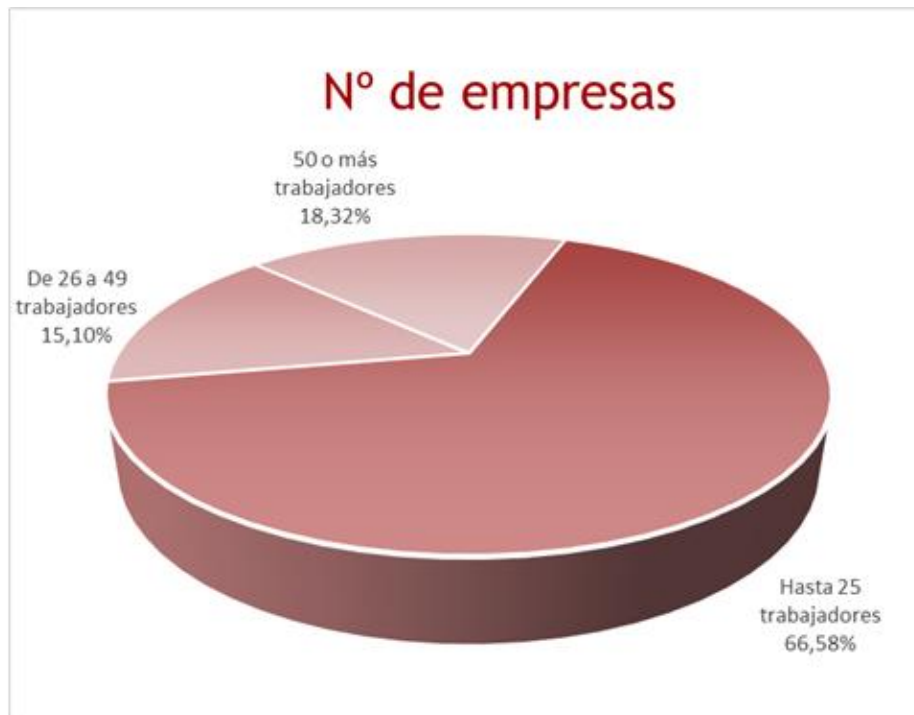
En el desarrollo del Plan de Actividades Preventivas efectuado por FREMAP Mutua Colaboradora con la Seguridad Social Número 61 durante el año 2020 se prestó asistencia a 24.905 centros de trabajo (C.C.C.) de 23.609 empresas (NIF-CNAE) y a 830 trabajadores autónomos.

2.1 Distribución por empresa (NIF-CNAE)

La actividad se desarrolló preferentemente en las pequeñas empresas de menos de 50 personas trabajadoras, que han sido objeto del 81,68% del plan, conforme a la distribución que se indica en la siguiente tabla y gráfico.



Alcance del Plan de Actividades Preventivas de 2020 y tamaño de la empresa		
Tamaño de la empresa (NIF-CNAE) Nº de personas trabajadoras	Nº de empresas	Porcentaje sobre el total
Hasta 25	15.719	66,58%
De 26 a 49	3.565	15,10%
50 o más	4.325	18,32%



2.2 Actividad efectuada por centro de trabajo C.C.C.

Los 24.905 centros de trabajo que han sido objeto del plan han tenido una afiliación media de 1.275.245 personas trabajadoras durante 2020, que representan el 33,96% del total de la población protegida por cuenta ajena en la mutua al finalizar el año 2020 (3.755.451), con una plantilla media por centro de trabajo de:

- 9,32 en los centros de las empresas de hasta 25
- 31,58 en los centros de las empresas de entre 26 y 49
- 186,40 en los centros de las empresas de 50 ó más de 49



La siniestralidad registrada en estos centros fue de:

- 57.810 accidentes de trabajo con baja.
- 54.839 accidentes sin baja.
- 1.701 enfermedades profesionales, de las que 924 fueron con baja laboral.

que respecto al colectivo por cuenta ajena representa el 48,79% de las contingencias profesionales con baja gestionadas por la mutua durante 2020 (120.384 procesos con baja).

En la siguiente tabla se muestra la evolución de la accidentabilidad de los centros de trabajo en función del número de accidentes de trabajo con baja registrados en 2020.

Accidentabilidad de los centros de trabajo del Plan de Actividades Preventivas					
Nº de accidentes de trabajo con baja al finalizar 2020	Nº de centros de trabajo	Nº de accidentes con baja en 2019	Nº de accidentes con baja en 2020	Plantilla media en 2019	Plantilla media en 2020
0	11.563	7.602	0	255.413	250.090
1	5.625	7.233	5.625	145.485	142.499
2	2.570	5.910	5.140	101.555	99.918
3	1.432	4.862	4.296	76.856	77.311
4	827	3.642	3.308	59.035	57.696
5 o más	2.888	44.299	39.441	623.345	647.731
Total	24.905	73.548	57.810	1.261.689	1.275.245

Al finalizar 2020, la incidencia de los accidentes de trabajo con baja por cada 100 trabajadores afiliados en los centros de trabajo objeto del plan fue del 4,53 con una disminución del -22,23% sobre la de 2019 (5,83), que representa una evolución neta de -16.528 accidentes con baja.



Actividad efectuada

3. Actividad efectuada

3.1 Programa de asesoramiento técnico a PYMES y empresas de sectores preferentes

En este punto se describen las actividades efectuadas conforme al punto 1 del apartado primero, de la Resolución de 28 de marzo de 2019, sobre el asesoramiento técnico a PYMES y a las empresas de sectores preferentes, así como las actividades establecidas con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la disposición primera 1 de la Resolución de 25 de septiembre de 2020.

A continuación, se describe la actividad efectuada de forma separada para cada uno de los apartados que conforman el programa.



Apartado a) -punto 1. a) del apartado primero de la Resolución de 28 de marzo de 2019-

Se ha prestado asistencia técnica a 6.675 pequeñas empresas de las divisiones con mayor número de accidentes de trabajo graves y mortales, que se indican en el anexo I de la Resolución, sobre los aspectos preventivos que deben adoptar respecto a las condiciones de trabajo que determinan dicha accidentalidad en la actividad económica de la empresa.

Centros de trabajo del programa de asistencia técnica a PYMES				
Tamaño de la empresa. Nº de personas trabajadoras	Nº de empresas (NIF-CNAE)	Nº de centros de trabajo (C.C.C.)	Plantilla media en 2020	Nº de accidentes con baja en 2020
Hasta 25	5.594	5.609	53.332	5.279
De 26 a 49	1.081	1.096	34.127	2.238

Para ello, se han llevado a cabo 2.703 visitas a centros de trabajo en los que se han desarrollado, entre otras, las siguientes actuaciones:

- 3.192 actividades de asesoramiento sobre condiciones de trabajo.
- 1.109 análisis y estudios sobre las condiciones que determinan la accidentabilidad.
- 32 asesoramientos sobre la gestión preventiva en caso de accidentes de trabajo graves.
- 3.514 asesoramientos sobre la gestión preventiva frente a la COVID-19.

Apartado b) -punto 1. b) del apartado primero de la Resolución de 28 de marzo de 2019-

En este programa se han realizado actuaciones en 1.131 empresas que han experimentado un incremento de su índice de accidentabilidad o han registrado accidentes de trabajo graves o mortales, para informar al empresario sobre la evolución de su siniestralidad y las medidas que, en consecuencia, convendría adoptar.

Alcance del programa de asistencia técnica a empresas que incrementan su accidentabilidad o han registrado accidentabilidad grave o mortal				
Tamaño de la empresa. Nº de personas trabajadoras	Nº de empresas (NIF-CNAE)	Nº de centros de trabajo (C.C.C.)	Plantilla media en 2020	Nº de accidentes con baja en 2020
Hasta 25	118	118	1.563	142
De 26 a 49	93	93	3.021	189
50 ó más	920	1.118	249.022	11.021



En el desarrollo de este apartado, se destaca la siguiente actividad:

- 618 visitas de asesoramiento.
- 716 asesoramientos técnicos sobre condiciones de trabajo.
- 612 asesoramientos sobre las causas de siniestralidad registrada.
- 527 asesoramientos sobre la gestión preventiva frente a la COVID-19.

Apartado c) -punto 1. c) del apartado primero de la Resolución de 28 de marzo de 2019-

Una vez seleccionadas los centros de trabajo de las empresas que en 2019 declararon enfermedades profesionales con baja causadas por los agentes y en los sectores de actividad relacionados en el anexo II de la resolución, se les ha prestado asesoramiento sobre la prevención de las causas de las enfermedades profesionales registradas. En el desarrollo de este apartado, se destaca la siguiente actividad:

- 143 visitas para asesoramiento.
- 77 análisis y asesoramientos para el control de las causas de la enfermedad profesional y la gestión de la prevención en actividades afectadas por riesgo de enfermedad profesional.

La actividad se ha llevado a cabo en 75 empresas, según se detalla en la siguiente tabla:

Sectores de actividad (CNAE)	Empresas de hasta 25		Empresas de 26 a 49		Empresas de 50 o más	
	Nº de empresas (NIF-CNAE)	Plantilla de los centros	Nº de empresas (NIF-CNAE)	Plantilla de los centros	Nº de empresas (NIF-CNAE)	Plantilla de los centros
Grupo 2. EP causadas por agentes físicos						
1011 - Procesado y conservación de carne					6	5.407
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones					3	7.567
2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	1	14			4	2.522
2573 - Fabricación de herramientas			2	87	1	157
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos					2	845
2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión					1	89
2830 - Fabricación de maquinaria agraria y forestal	1	13				
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor			1	37	11	3.570
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	1	30			3	1.336
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	2	40			17	25.548



Sectores de actividad (CNAE)	Empresas de hasta 25		Empresas de 26 a 49		Empresas de 50 o más	
	Nº de empresas (NIF-CNAE)	Plantilla de los centros	Nº de empresas (NIF-CNAE)	Plantilla de los centros	Nº de empresas (NIF-CNAE)	Plantilla de los centros
Grupo 2. EP causadas por agentes físicos						
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	1	2			1	4.681
8130 - Actividades de jardinería			1	32	3	252
8812 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad					3	1.783
Grupo 4. EP causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados						
0811 - Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra	3	42				
2370 - Corte, tallado y acabado de la piedra	4	44	1	29	2	201
Total	13	185	5	186	57	53.958

Apartado d) - disposición primera punto 1 de la Resolución de 25 de septiembre de 2020-

Para promover la implantación de las medidas preventivas establecidas por el Ministerio de Sanidad, respecto al mantenimiento o la reincorporación a la actividad de las empresas y su personal, con motivo de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, se ha prestado asistencia técnica a 3.410 pequeñas empresas.

Centros de trabajo del programa de asistencia técnica COVID-19			
Tamaño de la empresa. Nº de personas trabajadoras	Nº de empresas (NIF-CNAE)	Nº de centros de trabajo (C.C.C.)	Plantilla media en 2020
Hasta 25	2.891	2.894	29.250
De 26 a 49	519	521	16.820

En la ejecución de este apartado, se han llevado a cabo 1.795 visitas a centros de trabajo y 3.551 actividades de asistencia técnica, con la siguiente distribución:

- 1.627 actividades de asesoramiento sobre condiciones de trabajo.
- 1.800 atención a consultadas efectuadas por las empresas.
- 124 asesoramientos sobre la protección a personas trabajadoras especialmente sensibles.



3.2 Programa de asesoramiento a empresas o actividades concurrentes - punto 2 del apartado primero de la Resolución de 28 de marzo de 2019-

Para promover los principios preventivos en los procesos de coordinación de actividades empresariales, se ha prestado asistencia a 2.402 empresas asociadas y a 483 trabajadores autónomos.

Empresas del programa de asistencia técnica a empresas que incrementan su accidentabilidad o han registrado accidentabilidad grave o mortal			
Tamaño de la empresa. Nº de personas trabajadoras	Nº de empresas (NIF-CNAE)	Nº de centros de trabajo (C.C.C.)	Plantilla media en 2020
Hasta 25	1.466	1.468	14.628
De 26 a 49	355	355	12.250
50 o más	581	602	117.462

Para la ejecución del programa, durante 2020 se han realizado:

- 8 actividades divulgativas para divulgar las pautas que establece la normativa de coordinación de actividades empresariales, a las que han asistido 69 trabajadores autónomos y 653 responsables de las empresas.
- 2.432 asesoramientos sobre las condiciones de concurrencia y la aplicación de la normativa sobre esta materia.

3.3 Actividades de difusión del servicio de la Seguridad Social denominado «Prevención10.es» -punto 3 del apartado primero, de la Resolución de 28 de marzo de 2019-

Con la colaboración del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, para difundir el contenido del servicio "Prevención10.es" se han llevado a cabo 3 webinar a las que han asistido 68 trabajadores autónomos y 170 empresas que, junto a las acciones de difusión directa, se ha llegado a un total de 327 empresas de hasta 25 personas trabajadoras y a 477 trabajadores autónomos.

A petición del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, también se ha colaborado en las convocatorias de 10 exámenes de la funcionalidad «Instruye-t».



3.4 Asesoramiento para la adaptación de puestos de trabajo y estructuras para la recolocación de trabajadores -punto 4 del apartado primero de la Resolución de 28 de marzo de 2019-

En 2020 se ha prestado asesoramiento para la adaptación de puestos de trabajo y estructuras para la recolocación de personal que ha sufrido un accidente de trabajo o patologías de origen profesional en 308 empresas de hasta 49 personas trabajadoras, de los sectores recogidos en los anexos I y II de la Resolución. En las empresas objeto de aplicación de este apartado de la Resolución, se han efectuado asesoramientos sobre las pautas preventivas a considerar en la reincorporación a la actividad profesional y, en su caso, se han atendido las consultas para estudiar la posibilidad de su recolocación en otros puestos de trabajo.

3.5 Actuaciones para el control de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales -artículo 2.2.b) del Real Decreto 860/2018, de acuerdo con lo indicado en el apartado 5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019-

Las actuaciones enmarcadas en los programas de asesoramiento sobre el control de las causas de las contingencias profesionales y la reducción de la alta siniestralidad, se han efectuado en 5.075 centros de trabajo seleccionados en el plan de actividades de 2019, que pertenecen a 4.861 empresas, en su mayor parte encuadradas en los Anexos I y II de la Resolución, con el contenido que se indica:

- Seguimiento de las contingencias profesionales con baja registradas: 22.145 accidentes de trabajo y 78 enfermedades profesionales.
- 518 análisis de causas de accidente de trabajo.
- 51 análisis para el control de las causas de la enfermedad profesional.
- 3.557 visitas de asesoramiento.
- 1.487 asesoramientos técnicos.
- 5.323 análisis para el control de las causas del accidente de trabajo.
- 836 asesoramientos sobre la gestión preventiva frente a la COVID-19.



La evolución de la siniestralidad de estas empresas durante el periodo 2019 / 2020 ha sido la siguiente:

Empresas seleccionadas para el control de los accidentes de trabajo							
Tamaño de la empresa. Nº de personas trabajadoras	Nº de empresas	Nº de centros de trabajo seleccionados (C.C.C.)	Plantilla media 2019	Nº de accidentes con baja en 2019	Plantilla media en 2020	Nº de accidentes con baja en 2020	Evolución del nº de accidentes (neta, según evolución de plantilla)
Hasta 25	1.549	1.550	23.074	3.294	21.448	2.421	-641
De 26 a 49	1.255	1.265	44.277	5.453	41.874	3.968	-1.189
50 o más	2.030	2.231	268.490	21.791	258.664	15.756	-5.238
Total	4.834	5.046	335.840	30.538	321.985	22.145	-7.133

Empresas seleccionadas para el control de las enfermedades profesionales							
Tamaño de la empresa. Nº de personas trabajadoras	Nº de empresas	Nº de centros de trabajo seleccionados (C.C.C.)	Plantilla media en 2019	Nº de enfermedades profesionales con baja en 2019	Plantilla media en 2020	Nº de enfermedades profesionales con baja en 2020	Evolución del nº de enfermedades profesionales (neta, según evolución de plantilla)
Hasta 25	2	2	6	0	5	0	0
De 26 a 49	4	4	137	10	111	1	-7
50 o más	22	23	21.592	155	21.442	77	-78
Total	28	29	21.592	165	21.558	78	-87

3.6 Actividades de investigación, desarrollo e innovación para la reducción de las contingencias profesionales -artículo 2.2.c del Real Decreto 860/2018, de 13 de julio-

En este punto se describen las actividades de investigación, desarrollo e innovación para la reducción de las contingencias profesionales, cuyo contenido se desarrolla en el apartado 6 de la Resolución de 28 de marzo de 2019 y el apartado primero punto 3 de la Resolución de 25 de septiembre de 2020.

A continuación, se describe la actividad efectuada de forma separada para cada uno de los apartados que conforman el programa.

**Apartado c) 1º** - apartado c) párrafo 1º del Real Decreto 860/2018-

Conforme a este apartado se han realizado 1.513 estudios y análisis sobre las causas de la siniestralidad laboral de 1.141 empresas, para identificar las situaciones que originan su siniestralidad, en los que se detalla la evolución de diferentes indicadores y variables que han incidido en la misma; entre ellas, la distribución por género, la distribución por forma de ocurrencia, los índices de incidencia...

Como actividad complementaria, se han remitido 31.128 análisis de accidentabilidad por centro de trabajo, desde la aplicación de FREMAP ONLINE a 4.050 empresas usuarias.

Apartado c) 3º - Real Decreto 860/2018, 2.2.c), párrafo 3º); apartado 6 de la Resolución de 28 de marzo de 2019 y el apartado primero 3. j) 2. de la Resolución de 25 de septiembre de 2020-

En materia de difusión y divulgación de buenas prácticas preventivas se destacan las siguientes actividades:

Divulgación y sensibilización

En modalidad presencial, hasta la declaración del estado de alarma por la pandemia de la COVID-19, se convocaron:

- 154 charlas de sensibilización a las que asistieron 2.012 personas.
- 59 Jornadas, talleres y sesiones divulgativas en las que han participado 1.127 asistentes, para adquirir las habilidades en el desempeño de las funciones preventivas asignadas o interesadas en el conocimiento de los hábitos saludables en el entorno laboral.

A partir del mes de abril, la actividad divulgativa se ha desarrollado mediante convocatorias de modalidad "online" (no presencial) en las que se impartieron las actividades que se indican a continuación:

- 26 convocatorias en formato e-learning de sensibilización sobre la prevención de trastornos musculoesqueléticos por el uso de pantallas de visualización, con una participación de 1.014 personas.
- 91 webinar dirigidos en su mayor parte a la difusión de criterios técnicos sobre la protección frente a la COVID-19, las condiciones de prevención en el trabajo a distancia y los riesgos psicosociales, así como la práctica de hábitos saludables en el entorno de trabajo con 10.534 asistentes.



En la siguiente tabla se detallan las temáticas abordadas en estos webinar:

Título
Buenas prácticas en el uso de mascarillas y guantes
Coordinación de actividades empresariales frente a la COVID-19
¿Qué debe conocer el Trabajador Autónomo respecto a la COVID-19 en su relación con las empresas
¿Qué debe conocer la PYME respecto a las contrataciones y la COVID-19? - Prevencion10.es
Recuperación emocional: recordar, incorporar y seguir
Trabajo a distancia. Emoción, alimentación y descanso.
Trabajo a distancia. Prevención de TME
Buenas prácticas para la prevención de accidentes frente a cortes y frente a sobreesfuerzos
Actuación de la empresa ante un caso de COVID y sus posibles contactos estrechos
Buenas prácticas en el uso de Pantallas de Visualización
Buenas prácticas en el uso y manejo de EPI
Checkea-t. Almacenamiento, manejo y transporte de mercancías COVID-19
Checkea-t. Equipos de protección individual personal
Checkea-t. Gestión de la exposición a COVID-19
Checkea-t. Medidas higiénicas y gestión de residuos
Checkea-t. Medidas organizativas, distanciamiento y aforo
Checkea-t. Sistemas de ventilación y climatización en centros de trabajo
Condiciones psicosociales y COVID-19
Gestión preventiva. Sistemas de climatización y ventilación para centros de trabajo
Inspección, mantenimiento y reparación de instalaciones y equipos ATEX. ITC-BT 029
Lugares de trabajo. Limpieza
Mascarillas
Percepción del riesgo
Personas trabajadoras especialmente sensibles a efectos de la COVID-19.
Plan de continuidad de seguridad y salud
Prevención de explosiones. Conceptos básicos y normativa de aplicación
Prevención de la transmisión del SARS-CoV-2 mediante aerosoles. Nuevas recomendaciones
Riesgo biológico y SARS-CoV-2
Riesgos Psicosociales y trabajo a distancia
Seguridad en las máquinas
Selección y uso de guantes frente al SARS-CoV-2
Señalización en vía pública
Bienestar Psicoemocional
Bienestar "Socioexcepcional"
Trabajo a distancia (alimentación y descanso)
Trabajo a distancia (trastornos musculoesqueléticos)
Tu salud emocional. Aceptación y compromiso



Difusión de material divulgativo

Durante 2020 se ha editado y distribuido material divulgativo sobre buenas prácticas preventivas a 16.844 centros de trabajo de 16.333 empresas y a 577 trabajadores autónomos.

Para la difusión del material divulgativo, se dispone de un "Catálogo de Publicaciones de Prevención" con 87 títulos de material editado (libros, manuales, folletos, carteles, etc.) y 588 modelos en formato electrónico, que permiten su adaptación a las condiciones particulares de las empresas.

En el desarrollo de este plan, se ha ampliado el catálogo de material divulgativo con los siguientes contenidos:

Estudios / códigos de buenas prácticas	
Ámbito de actuación	Contenido
Sectores y actividades con mayor riesgo	<ul style="list-style-type: none"> Estudio: Manual de seguridad y salud en la construcción.
Trastornos musculoesqueléticos	<ul style="list-style-type: none"> Buena práctica: Tríptico "Tareas con personas con movilidad reducida". Buena práctica: Tríptico "Protección de lesiones en las extremidades superiores durante el manejo de herramientas". Buena práctica: Tríptico "Realización de estiramientos frente a TME". Buenas prácticas: 2 carteles con ejercicios de estiramientos para prevención de la fatiga. Buena práctica: Vídeo: "Si trabajas con pantallas, estira".
Sustancias peligrosas	<ul style="list-style-type: none"> Estudio: Pautas básicas de prevención de riesgos laborales en el manejo de productos químicos.
Trabajadores vulnerables y colectivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> Estudio: Manual para la protección de la Maternidad y condiciones ergonómicas de trabajo. Estudio: Adecuación a formato de lectura fácil (accesibilidad cognitiva) de la Guía del cuidado de la espalda.
Factores organizativos y psicosociales	<ul style="list-style-type: none"> Buena práctica: "Infografía sobre gestión emocional en una situación excepcional". Buena práctica: "Infografía sobre condiciones psicosociales y COVID-19".
Riesgos emergentes y nuevas tecnologías	<ul style="list-style-type: none"> Estudio: Guía para el trabajo a distancia. Buena práctica: 2 vídeos sobre el trabajo a distancia.
Pequeñas y medianas empresas	<ul style="list-style-type: none"> Estudio: Manual de seguridad y salud en Centros Comerciales. Buena práctica: Tríptico "Uso de cuchillos en sala de despiece y mataderos".



Estudios / códigos de buenas prácticas	
COVID-19. Vinculadas al artículo 2.2.c)1º RD 860/2018	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio: Proceso de análisis de casos y contactos en la empresa • Estudio: Herramienta de autoanálisis "Checkea-t" para prevenir los contagios por COVID-19 en las PYMES. • Buena práctica: vídeo sobre manejo de casos y contactos. • Buenas prácticas: 2 vídeos sobre selección de equipos de protección. • Buenas prácticas: 2 vídeos sobre las condiciones psicosociales ante la situación de pandemia.
COVID-19. Vinculadas al artículo 2.2.c)1º RD 860/2018	
COVID-19. Vinculadas al artículo 2.2.c)3º RD 860/2018	<ul style="list-style-type: none"> • Buenas prácticas: "Repositorio de buenas prácticas innovadoras para protección frente a la COVID-19". • Estudio: Calculador de stock y costes de mascarillas. • Estudio: Flujograma para la protección de personal especialmente sensible frente al coronavirus. • Estudio: Sistemas de climatización y ventilación para centros de trabajo. Cuestionario de análisis para la empresa. • Estudio: Aspectos básicos a considerar para reducir el riesgo de exposición a la COVID-19 en la recolección de la aceituna. • Buenas prácticas: 3 infografías sobre la selección de equipos de protección individual frente al contagio (respiratoria, guantes y tipos de mascarillas). • Buenas prácticas: 2 vídeos sobre uso de equipos de protección. • Buenas prácticas: 2 vídeos sobre etiqueta higiénica. • Buenas prácticas: 10 carteles para información sobre recomendaciones generales, etiqueta higiénica y protección personal frente al contagio de coronavirus. • Buenas prácticas: 3 trípticos con recomendaciones generales frente al contagio de coronavirus.

El Canal de FREMAP en YouTube al finalizar el ejercicio 2020 dispone de 173 vídeos en materia de prevención de riesgos laborales, que durante dicho año registraron 797.901 visualizaciones. En 2020 se han editado 12 nuevos vídeos, de los que 9 se han dirigido a promover buenas prácticas frente al coronavirus, según se indica en la siguiente tabla:

Vídeos editados durante 2020
Buenas prácticas en el uso de guantes de protección
Lavado de manos
Mascarilla FFP2
Selección de guantes de protección
Uso de solución hidroalcohólica
COVID 19 Manejo de casos y contactos en la empresa
Selección de equipos de protección respiratoria



Vídeos editados durante 2020

Bienestar psicoexcepcional
Inteligencia social para reaprender a relacionarnos
Si trabajas con pantallas, estira
Juntos en el trabajo a distancia 1ª parte
Juntos en el trabajo a distancia 2ª parte

3.7 Canal de Prevención

El Canal de Prevención, que durante 2020 ha registrado un total de 945.377 accesos, difunde los aspectos más relevantes en prevención de riesgos laborales, el acceso a las buenas prácticas editadas por FREMAP y proporciona a nuestras empresas asociadas, las novedades técnicas y contenidos de las actividades preventivas planificadas.

Respecto a los años anteriores, se ha incrementado de forma considerable el número de sesiones debido al nuevo espacio diseñado para aportar información y ayudas sobre la protección frente al coronavirus, en el que se han considerado las pautas y criterios del Ministerio de Sanidad.





Durante el ejercicio 2020, en el "Canal de prevención" se publicaron un total de 181 noticias, de las cuales 98 han tratado temas relativos al SARS-CoV-2.

Para dar difusión a las nuevas convocatorias de actividades divulgativas y de sensibilización online se diseñó el espacio Aula Virtual, en el que se publicaron 81 eventos.

Con el fin de mejorar la difusión del contenido del Canal de Prevención a nuestras empresas asociadas y los aspectos más relevantes en prevención de riesgos laborales, el 31 de enero, se activó la cuenta de "PREVENCIÓN FREMAP" en LinkedIn en el que se han publicado 303 contenidos, que han generado 192.032 impresiones.

En el observatorio del Canal de Prevención se publicó un nuevo estudio sobre "La evolución de la incapacidad temporal 2019".

En el entorno de "Práctica Preventiva" se han publicado 8 artículos sobre los siguientes temas de la actualidad preventiva:

- Abordaje de las adicciones desde el ámbito laboral
- Del COVID a una oportunidad de mejora. Programa: Gestión pandemia por SARS COV-2
- Equipos mecánicos utilizados en zonas ATEX-Consideraciones técnicas
- Gestión emocional en una situación excepcional. (COVID-19)
- La prevención de riesgos laborales en un contexto tecnológico está cada día más cerca (Metodología BIM)
- La sílice cristalina respirable y el cáncer de pulmón
- Levantar una fábrica teniendo la seguridad como premisa (ATEX)
- Pero, ¿qué haces? (seguridad vial)

El Servicio de Información de Prevención, que cuenta más de 19.000 suscriptores, facilitó 264 comunicaciones sobre las novedades del Canal de Prevención.

Con periodicidad mensual se han elaborado y difundido las novedades legislativas en materia de prevención de riesgos laborales y técnicas asimiladas, en el ámbito estatal, autonómico y europeo, así como las especificaciones que, sobre esta materia, figuran en los Convenios Colectivos.



3.8 Otras actividades preventivas

Dirigidas a prestar asistencia técnica al área sanitaria y de gestión, así como a orientar a la empresa en materia de prevención, durante 2020 se han efectuado:

- 3.014 análisis de requerimientos funcionales de puestos de trabajo.
- 326 análisis de enfermedades profesionales.
- 437 análisis de condiciones de trabajo para prestaciones por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural.

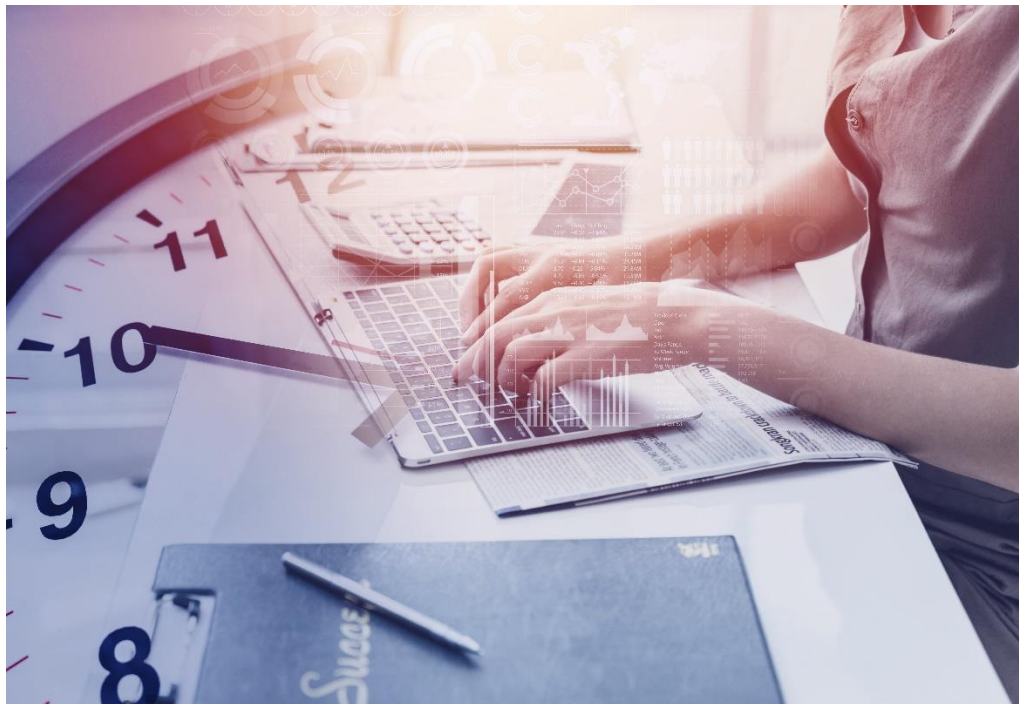


Financiación de las actividades preventivas

4. Financiación de las actividades preventivas

La ejecución del plan se ha financiado con las dotaciones económicas del programa presupuestario 34.36 "Higiene y Seguridad en el trabajo", disponibles para el ejercicio 2020, que se indica como anexo en el cuadro 1 "Recursos económicos", que muestra de forma detallada las dotaciones en cada uno de los capítulos y la distribución del gasto realizado para el período octubre - diciembre 2020, en el desarrollo de las actividades del plan de actividades preventivas para cada uno de los apartados de la Resolución de 28 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y su ampliación de 25 de septiembre de 2020.

Durante 2020, el presupuesto total destinado a las actividades preventivas de la Seguridad Social (7.345.965€) representa el 0,34% de los ingresos por las cuotas efectivamente cobradas en 2019 por contingencias profesionales (2.155.463.794€).



Anexos. Cuadro de ejecución

5. Anexos. Cuadro de ejecución

De acuerdo con las instrucciones del Oficio de 5 de octubre de 2020, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, sobre la ampliación del plan de actividades preventivas de 2019 para 2020, en el que se concreta la estructura de la información a facilitar sobre la ejecución, se adjunta como anexo copia del contenido del fichero "Ejecución plan actividades preventivas mutuas 2020 FREMAP.xlsx", que se compone de los siguientes cuadros:

Cuadro 1: "Recursos económicos".

Cuadro 2: "Programas y actividades".

Cuadro 3: "Actividades de los apartados 1º.1.a) y b) de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según divisiones de actividad económica".

Cuadro 4: "Actividades del apartado 1º.1.c) de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según sectores de actividad económica".

Cuadro 5: "Actividades del apartado 1º.1.d) de la Resolución de 28 de marzo de 2019, ampliado por la Resolución de 25 de septiembre de 2020, según divisiones de actividad económica (COVID-19)".



Cuadro 6: “Actividades específicas relativas a la ampliación del contenido del programa del apartado 1º.2 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, efectuada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020, según divisiones de actividad”.

Cuadro 7: “Programa para el control y, en su caso, reducción de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales (apartado 1º.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019)”.

Cuadro 8: “Actividades de investigación, desarrollo e innovación para la reducción de las contingencias profesionales (apartado 1º.6 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, ampliado por la Resolución de 25 de septiembre de 2020)”.



FREMAP

*Mutua Colaboradora con la
Seguridad Social nº 61*

Carretera de Pozuelo, 61 – 28222 – Majadahonda (Madrid)

CUADRO 1 - RECURSOS ECONÓMICOS

ENTIDAD: FREMAP

M.C.S.S. Nº: _____ 61

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020
(Ejecución)**

Gastos según clasificación económica	Programa presupuestario de higiene y seguridad en el trabajo (34.36) (importes en euros)		
	Crédito disponible a 01-10-2020 para el período octubre-diciembre 2020	± Modificaciones octubre - diciembre 2020	Crédito total disponible para el período octubre - diciembre 2020
Capítulo 1 (gastos de personal)	2.131.763	-140	2.131.623
Capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios)	962.980	0	962.980
Capítulo 3 (gastos financieros)			
Capítulo 6 (inversiones reales)	218.128	165.000	383.128
Total operaciones corrientes	3.312.871	164.860	3.477.731

Gastos según clasificación económica	Gastos realizados en el período octubre- diciembre 2020 en el desarrollo de las actividades del plan de actividades preventivas de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020. (importes en euros)						
	Actividades del apartado 1º.1	Actividades del apartado 1º.2	Actividades del apartado 1º.3	Actividades del apartado 1º.4	Actividades del apartado 1º.5	Actividades del apartado 1º.6	Total gastos realizados
Capítulo 1 (gastos de personal)	778.421	151.900	9.500	13.300	337.960	607.570	1.898.651
Capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios)	122.239	23.950	1.100	2.100	50.250	99.500	299.139
Capítulo 3 (gastos financieros)							0
Capítulo 6 (inversiones reales)	77.300	15.100	896	1.300	33.550	60.200	188.346
Total operaciones corrientes	977.960	190.950	11.496	16.700	421.760	767.270	2.386.136

CUADRO 2 - PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

ENTIDAD: FREMAP

M.C.S.S. Nº: 61

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020
(Ejecución)**

Resumen de empresas y trabajadores autónomos destinatarios de los programas y actividades del plan

Programas y actividades	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores		Nº de trabajadores autónomos destinatarios del programa
	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	
Apartado 1º.1 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	8.176	79.560	1.570	50.243	960	288.564	
Apartado 1º.2 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	1.466	14.628	355	12.250	581	117.462	483
Apartado 1º.3 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	327	2.135		0			477
Apartado 1º.4 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	235	2.470	73	2.479			
Apartado 1º.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	1.551	21.453	1.259	41.985	2.051	280.106	
Apartado 1º.6 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, según la ampliación realizada por la Resolución de 25 de septiembre de 2020	11.808	107.510	2.626	84.775	3.486	853.112	623
Total (*)	15.719	147.377	3.565	115.736	4.325	1.012.132	830

NOTA:

(*) Este total no se refiere a la suma del número de empresas o de trabajadores consignado en los apartados anteriores de este cuadro. Se consignará el número total de empresas o de trabajadores autónomos destinatarios de alguna actividad de alguno de los apartados anteriores, así como el número de los trabajadores de aquellas empresas afectados por el desarrollo de alguna de esas actividades. En el caso de que una misma empresa o un mismo trabajador autónomo haya sido destinatario de actividades de más de un apartado, a efectos de cumplimentar este total se computará solamente como una empresa, con sus correspondientes trabajadores afectados, o un trabajador autónomo.

Total de empresas asociadas y trabajadores por cuenta propia o autónomos adheridos a 31 de diciembre de 2020

Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores		Nº total de trabajadores por cuenta propia o autónomos adheridos a la mutua
Nº total de empresas asociadas a la mutua	Nº total de trabajadores	Nº total de empresas asociadas a la mutua	Nº total de trabajadores	Nº total de empresas asociadas a la mutua	Nº total de trabajadores	
410.537	1.336.555	8.505	292.580	7.753	2.126.316	944.617

CUADRO 3 - ACTIVIDADES DE LOS APARTADOS 1º.1.a) y b) DE LA RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2019, SEGÚN DIVISIONES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

ENTIDAD: FREMAP

M.C.S.S. Nº: 61

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020
Actividades de los epígrafes a) y b) del programa del apartado 1º.1 de la Resolución de 28 de marzo de 2019
(Ejecución)

Divisiones de actividad Anexo I (CNAE)	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores	
	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados
41 Construcción de edificios	516	4.943	65	2.101	22	1.670
43 Actividades de construcción especializada	905	8.402	107	3.291	35	2.762
49 Transporte terrestre y por tubería	366	3.616	62	1.890	26	3.380
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	260	2.260	54	1.812	21	2.174
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	495	5.400	124	3.769	59	9.342
56 Servicios de comidas y bebidas	509	4.122	67	1.931	21	9.747
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	553	4.056	49	1.476	48	35.284
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	306	3.260	59	2.018	21	2.164
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	87	845	70	1.746	60	18.231
10 Industria de la alimentación	155	1.876	70	2.333	53	10.566
03 Pesca y acuicultura	9	64	1	20	3	206
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	209	2.385	49	1.763	49	14.312
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	15	69		-		-
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	277	2.416	56	1.726	20	1.409
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	67	701	20	652	11	1.049
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	65	748	9	287	4	605
02 Silvicultura y explotación forestal	19	158	3	81	2	1.504
42 Ingeniería civil	53	649	9	276	8	1.136
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	43	491	25	756	24	7.711
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	51	484	14	387	9	1.087
55 Servicios de alojamiento	56	555	27	761	29	5.588
85 Educación	58	567	31	1.024	38	10.467
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	34	388	17	657	9	1.502
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	76	882	24	857	13	1.053

Divisiones de actividad Anexo I (CNAE)	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores	
	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	88	779	8	281	13	1.483
77 Actividades de alquiler	41	417	9	238	1	45
08 Otras industrias extractivas	23	265	5	178	3	777
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	20	270	16	615	13	8.744
11 Fabricación de bebidas	29	326	7	206	5	1.224
20 Industria química	23	335	10	353	10	1.082
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	25	303	7	225	9	2.735
31 Fabricación de muebles	52	410	15	590	9	1.313
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	52	492	19	561	18	4.121
Resto de divisiones	175	1.960	66	2.287	254	84.547
Total	5.712	54.895	1.174	37.148	920	249.022

CUADRO 4 - ACTIVIDADES DEL APARTADO 1º.1.c) DE LA RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2019, SEGÚN SECTORES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

ENTIDAD: FREMAP
M.C.S.S. Nº: _____ 61

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020
Actividades del epígrafe c) del programa del apartado 1º.1 de la Resolución de 28 de marzo de 2019
(Ejecución)

Sector de actividad (CNAE)	Código del cuadro de enfermedades profesionales	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores	
		Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados
Grupo 1. Enfermedades Profesionales causadas por agentes químicos							
2829 - Fabricación de otra maquinaria de uso general n.c.o.p.	1M0101						
7820 - Actividades de las empresas de trabajo temporal	1M0101						
Grupo 2. Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos							
1011 - Procesado y conservación de carne	2D0201					6	5.407
1723 - Fabricación de artículos de papelería	2D0201						
2410 - Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroleaciones	2D0201					3	7.567
2550 - Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos	2D0201	1	14			4	2.522
2573 - Fabricación de herramientas	2D0201			2	88	1	157
2711 - Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	2D0201					2	845
2815 - Fabricación de cojinetes, engranajes y órganos mecánicos de transmisión	2D0201					1	89
2830 - Fabricación de maquinaria agraria y forestal	2D0201	1	13				
2910 - Fabricación de vehículos de motor	2D0201						
2932 - Fabricación de otros componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor	2D0201			1	37	11	3.570
3030 - Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria	2D0201	1	30			3	1.336
3811 - Recogida de residuos no peligrosos	2D0201						
4711 - Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco	2D0201	2	40			17	25.550
4719 - Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados	2D0201	1	2			1	4.681
4729 - Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados	2D0201						
5210 - Depósito y almacenamiento	2D0201						
8130 - Actividades de jardinería	2D0201			1	32	3	252
8812 - Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas con discapacidad	2D0201					3	1.783
Grupo 3. Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos							
8411 - Actividades generales de la Administración Pública	3A0101						
8610 - Actividades hospitalarias	3A0101						
8621 - Actividades de medicina general	3A0101						
8710 - Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	3A0101						
8731 - Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores	3A0101						
Grupo 4. Enfermedades causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados							
2370 - Corte, tallado y acabado de la piedra	4A0102	4	44	1	29	2	201
0811 - Extracción de piedra ornamental y para la construcción, piedra caliza, yeso, creta y pizarra	4A0102	3	42				
0899 - Otras industrias extractivas n.c.o.p.	4A0102						
Grupo 5. Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados							

Sector de actividad (CNAE)	Código del cuadro de enfermedades profesionales	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores	
		Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados
5510 - Hoteles y alojamientos similares	5A0129						
8543 - Educación universitaria	5A0129						
8710 - Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	5A0129						
8610 - Actividades hospitalarias	5D0101						

Grupo 6. Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos

4121 - Construcción de edificios residenciales	6A0601						
4910 - Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril	6A0601						

Total (*)		13	185	5	186	57	53.958
-----------	--	----	-----	---	-----	----	--------

NOTA:

(*) Este total no se refiere a la suma del número de empresas y de trabajadores consignado en los apartados anteriores de este cuadro. Se consignará el número total de empresas y de trabajadores destinatarios de las actividades de este apartado por concurrir el requisito de haberse declarado alguna enfermedad profesional causada por alguno de los agentes indicados. Es decir, en el caso de que en una misma empresa se hayan declarado enfermedades profesionales causadas por más de un agente, a efectos de cumplimentar este total se computará solamente como una empresa, con sus correspondientes trabajadores afectados.

**CUADRO 5 - ACTIVIDADES DEL APARTADO 1º.1.d) DE LA RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2019. AMPLIADO POR LA RESOLUCIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
SEGÚN DIVISIONES DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (COVID-19)**

ENTIDAD: FREMAP
M.C.S.S. Nº: 61

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020
Actividades del epígrafe d) del programa del apartado 1º.1 de la Resolución de 28 de marzo de 2019
(Ejecución)**

Divisiones de actividad	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores	
	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados
01 Agricultura, ganadería, caza y actividades de los servicios relacionados con las mismas	99	925	12	414
02 Silvicultura y explotación forestal	5	38	2	46
03 Pesca y acuicultura	2	15		0
08 Otras industrias extractivas	10	121	2	75
10 Industria de la alimentación	96	1.220	20	683
11 Fabricación de bebidas	12	140	5	152
13 Industria textil	5	90	2	69
14 Confección de prendas de vestir	7	83	1	27
15 Industria del cuero y del calzado	2	34	1	34
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	21	280	2	68
17 Industria del papel	5	48	3	106
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	5	65	5	189
20 Industria química	17	177	7	240
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	24	298	10	405
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	32	406	10	328
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	14	168	7	222
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	133	1.456	25	719
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	2	17	1	26
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	5	37	1	39
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	43	490	6	216
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	1	21	2	226
30 Fabricación de otro material de transporte	6	85	1	24
31 Fabricación de muebles	38	339	2	66
32 Otras industrias manufactureras	6	74	1	29
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	26	254	8	282
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	2	12	1	21
36 Captación, depuración y distribución de agua	1	3		0
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	2	27		0
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	10	61	5	177
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	1	13		0
41 Construcción de edificios	196	1.799	28	924
42 Ingeniería civil	21	299	8	201
43 Actividades de construcción especializada	337	3.144	47	1.530
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	183	1.474	33	1.027
46 Comercio al por mayor e intermedarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	296	2.971	45	1.515

Divisiones de actividad	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores	
	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	324	2.312	25	839
49 Transporte terrestre y por tubería	121	1.233	23	791
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	18	179	5	182
53 Actividades postales y de correos	4	29		0
55 Servicios de alojamiento	20	195	13	379
56 Servicios de comidas y bebidas	239	1.901	30	887
58 Edición	1	14		0
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	1	8	1	33
61 Telecomunicaciones	10	102		0
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	6	81	1	45
63 Servicio de información	2	29		0
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto seguridad social obligatoria	1	12		0
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	5	21		0
68 Actividades inmobiliarias	7	67		0
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	19	98	1	37
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	4	36	1	32
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	30	246	10	224
72 Investigación y desarrollo	1	2	1	34
73 Publicidad y estudios de mercado	4	22	1	32
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	5	60		0
75 Actividades veterinarias	4	20		0
77 Actividades de alquiler	16	187	2	58
78 Actividades relacionadas con el empleo	3	1.739		0
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	92	1.228	19	707
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	9	129	2	86
84 Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	45	427	35	811
85 Educación	112	989	22	713
86 Actividades sanitarias	23	175	3	119
87 Asistencia en establecimientos residenciales	9	279	8	271
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	10	135	3	96
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	3	34	1	42
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	1	3		0
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	27	244	4	134
94 Actividades asociativas	5	56	1	48
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	5	31	1	39
96 Otros servicios personales	35	229	2	74
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	5	15	1	33
Total	2.891	29.250	519	16.820

CUADRO 6 - ACTIVIDADES ESPECÍFICAS RELATIVAS A LA AMPLIACIÓN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA DEL APARTADO 1º.2 DE LA RESOLUCIÓN DE 28 DE MARZO DE 2019 EFECTUADA POR LA RESOLUCIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SEGÚN DIVISIONES DE ACTIVIDAD.

ENTIDAD: FREMAP

M.C.S.S. Nº: _____ 61

PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020

Información del programa del apartado 1º.2 relativa a las empresas en las que se han realizado actividades de asesoramiento específicas cuyas características puedan contribuir a potenciar el riesgo de contagio por COVID-19, a las que se refiere la ampliación efectuada por la Resolución de 20 de septiembre de 2020. (Ejecución)

Divisiones de actividad Anexo I (CNAE)	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores		Nº de trabajadores autónomos destinatarios del programa
	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	
41 Construcción de edificios	149	1.550	18	604	12	928	34
43 Actividades de construcción especializada	184	1.746	32	1.158	17	1.053	76
49 Transporte terrestre y por tubería	42	502	11	351	7	1.624	19
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	42	407	9	306	12	1.485	16
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	85	939	17	502	19	2.209	15
56 Servicios de comidas y bebidas	46	400	6	199	4	204	23
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	75	503	9	287	18	6.092	12
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	77	805	20	633	11	2.594	9
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	11	89	7	194	25	5.486	
10 Industria de la alimentación	19	265	13	427	10	1.564	3
03 Pesca y acuicultura		-		0	1	23	
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	34	395	13	515	19	2.096	17
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	48	403	8	218	5	135	
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	10	104	5	153	5	642	10
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	7	95		0	1	70	2
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	3	56		0		0	
02 Silvicultura y explotación forestal	12	153	4	71	3	98	1
42 Ingeniería civil	7	114	2	73	2	132	1
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	12	111	5	202	4	542	1
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	2	10	4	139	1	149	2
55 Servicios de alojamiento	7	84		0	4	495	1
85 Educación	11	176	6	264	6	1.463	5
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	13	191	3	123	5	941	
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	18	200	3	121	5	450	4
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	4	29	2	90		0	3
77 Actividades de alquiler	6	54		0		0	2
08 Otras industrias extractivas	3	39		0	4	530	
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	6	47	3	95	2	90	
11 Fabricación de bebidas	5	50	3	130	3	379	

Divisiones de actividad Anexo I (CNAE)	Empresas de hasta 25 trabajadores		Empresas de 26 a 49 trabajadores		Empresas de 50 ó más trabajadores		Nº de trabajadores autónomos destinatarios del programa
	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de empresas destinatarias del programa	Nº de trabajadores afectados	
20 Industria química	8	115	2	73	8	3.539	
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	15	131	5	192	3	276	1
31 Fabricación de muebles	10	86	4	95	5	870	
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	62	774	20	885	52	9.703	7
Resto de divisiones							54
Total	1.033	10.622	234	8.100	273	45.862	318

CUADRO 7 - PROGRAMA PARA EL CONTROL Y, EN SU CASO, REDUCCIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES (apartado 1º.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019)

ENTIDAD: FREMAP

M.C.S.S. Nº: _____ 61

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020
(Ejecución)**

Programas y actividades	Empresas de hasta 25 trabajadores				Empresas de 26 a 49 trabajadores				Empresas de 50 ó más trabajadores			
	Nº de empresas del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de accidentes de trabajo con baja en 2020	Nº de enfermedades profesionales con baja en 2020	Nº de empresas del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de accidentes de trabajo con baja en 2020	Nº de enfermedades profesionales con baja en 2020	Nº de empresas del programa	Nº de trabajadores afectados	Nº de accidentes de trabajo con baja en 2020	Nº de enfermedades profesionales con baja en 2020
Empresas contempladas en el apartado 1º.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019 pertenecientes a las divisiones de actividad el anexo I	1.549	21.448	2.421		1.255	41.874	3.968		2.030	258.664	15.756	
Empresas contempladas en el apartado 1º.5 de la Resolución de 28 de marzo de 2019 pertenecientes a los sectores de actividad del anexo II	2	5		0	4	111		1	22	21.442		77

CUADRO 8 - ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LAS CONTINGENCIAS PROFESIONALES (apartado 1º.6 de la Resolución de 28 de marzo de 2019, ampliado por la Resolución de 25 de septiembre de 2020)

ENTIDAD: FREMAP
M.C.S.S. Nº: _____ 61

**PLAN DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS 2020
(Ejecución)**

Ámbitos de actuación	Nº de estudios (1)	Nº de códigos de buenas prácticas (2)
a) Sectores y actividades con mayor riesgo	1	
b) Trastornos musculoesqueléticos.		6
c) Sustancias peligrosas.	1	
d) Trabajadores vulnerables y colectivos específicos.	2	
e) Factores organizativos y psicosociales.		2
f) Riesgos emergentes y nuevas tecnologías.	1	1
g) Hábitos saludables en el entorno laboral.		
h) Pequeñas y medianas empresas.	1	1
i) Seguridad vial laboral.		
j) Actividades COVID-19:		
Vinculadas al artículo 2.2.c)1º RD 860/2018, de 13 de julio	2	5
Vinculadas al artículo 2.2.c)3º RD 860/2018, de 13 de julio	4	21
Otros		
Total	12	36

(1) Se adjuntará relación en la que se identifiquen y describan brevemente, para cada ámbito de actuación, los estudios, análisis, procedimientos, etc. realizados.

(2) Se adjuntará relación en la que se identifiquen y describan brevemente, para cada ámbito de actuación, los códigos de buenas prácticas realizados.